



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 679

Bogotá, D. C., martes, 9 de junio de 2026

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2026

(mayo 20)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:52 horas del día miércoles 20 de mayo de 2026, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*.

El Presidente:

Muy buenos días para todos, los asistentes, en cabina, señor Secretario sírvase hacer el primer llamado a lista, por favor.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas, con gusto Presidente siendo las 9:52 horas procedemos a hacer llamado a lista para verificación del *quorum*.

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo.

Presidente le informo que una vez llamado a lista contamos con *quorum* decisorio y podemos iniciar esta sesión.

El Presidente:

Ábrase la sesión señor Secretario, y proceda a dar lectura al orden del día para su consideración.

El Secretario:

Con gusto presidente, orden del día para hoy miércoles 20 de mayo de 2026

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de marzo de 2026 al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 20 de 2026

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Aprobación de Actas

Acta número 22, del 5 de mayo de 2026 a 27 folios

III

Anuncio de Proyectos

IV

Lo que propongan los honorables
Representantes

V

Negocios sustanciados por la Presidencia y la
Mesa Directiva

VI

Control Político

Desarrollo de la proposición número 16, del 22 de abril de 2026

Cuestionario para el ministro de Trabajo y viceministra de Relaciones Laborales e Inspección.

Presentado por los honorables Senadores Héctor David Chaparro Chaparro, Betsy Judith Pérez Arango y Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

VII

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de Ley número 531 de 2026 Cámara, 141 de 2024 Senado**, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Autores: honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*; y los honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Radicado: agosto 20 de 2024

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1339 de 2024.

Radicado en Comisión: marzo 26 de 2026

Ponentes Primer Debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Ponente única). Designada el 10 de abril de 2026

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 364 de abril 24 de 2026.

Último anuncio: mayo 12 de 2026

2. **Proyecto de Ley número 367 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconoce la obesidad y el sobrepeso como enfermedades crónicas y se establecen lineamientos para su prevención, diagnóstico temprano, manejo integral y seguimiento, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Julián David López Tenorio*, *Julián Peinado Ramírez*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Germán José Gómez López*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Jhon Fredy Núñez Ramos*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Carlos Arturo Vallejo Beltrán*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *Yénica Sugein Acosta Infante*, *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, *John Édgar Pérez Rojas*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *John Jairo González Agudelo*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Olga Beatriz González Correa*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Gerardo Yepes Caro*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Julia Miranda Londoño*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Héctor David Chaparro Chaparro*; y los honorables Senadores *Carlos Julio González Villa*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Radicado: septiembre 24 de 2025.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1827 de 2025.

Radicado en Comisión: octubre 1° de 2025

Ponentes Primer Debate: *Juan Camilo Londoño Barrera* (Coordinador ponente); *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponentes). Designados el 14 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 345 de abril 22 de 2026

Último anuncio: mayo 12 de 2026

3. **Proyecto de Ley número 443 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2166 de 2021 se reconoce el subsidio de transporte y viáticos a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

Autores: honorables Representantes *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*

Radicado: octubre 22 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2102 de 2025.

Radicado en Comisión: noviembre 19 de 2025

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera* (Coordinador ponente), *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (Ponente). Designados el 26 de noviembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 305 de abril 17 de 2026.

Último anuncio: mayo 12 de 2026.

4. **Proyecto de Ley número 248 de 2025**
Cámara, por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular; y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro José Suárez Vacca*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Heráclito Landínez Suárez*, *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: agosto 20 de 2025

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1741 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 25 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador ponente). *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponente). Designados el 30 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2202 de noviembre 20 de 2025.

Último anuncio: mayo 12 de 2026.

5. **Proyecto de Ley número 016 de 2025**
Cámara, por la cual se dictan medidas especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS - VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Robert Daza Guevara*, *Édgar Díaz Contreras*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Ferney Silva Idrobo*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Julio César Estrada Cordero*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Wilson Arias Castillo*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Edwing Fabian Díaz Plata*; y los honorables Representantes *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Érmes Evelio Pete Vivas*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Heráclito Landínez Suárez*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Pedro Baracutao García Ospina*.

Radicado: julio 20 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1308 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Coordinador ponente), *Karen Juliana López Salazar* (Ponente). Designados el 20 de agosto de 2025

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1671 de septiembre 11 de 2025.

Último anuncio: mayo 12 de 2026.

6. **Proyecto de Ley número 227 de 2025**
Cámara, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, actividad física, recreación y educación física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Gerardo Yepes Caro*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Daniel Carvalho Mejía*; y los honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Radicado: agosto 14 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1490 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinadores ponentes), *Héctor David Chaparro Chaparro* (Ponente).

Designados El 10 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2006 de octubre 21 de 2025.

Último Anuncio: Mayo 12 de 2026.

7. **Proyecto de Ley número 196 de 2025**
Cámara, por medio de la cual se promueve la construcción sostenible a través del uso de energía solar fotovoltaica en proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario (VIS y VIP), se modifica la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1604 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador ponente); *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Alfredo Mondragón Garzón* (Ponentes). Designados el 24 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2201 de noviembre 20 de 2025.

Último anuncio: mayo 12 de 2026.

8. **Proyecto de Ley número 237 de 2025 Cámara**, por medio del cual se amplía la licencia de paternidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Érmes Evelio Pete Vivas, Gildardo Silva Molina, Alfredo Mondragón Garzón, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Agmeth José Escaf Tijerino*; y la honorable Senadora *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado: agosto 19 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1549 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única). Designada el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2128 de noviembre 10 de 2025.

Último anuncio: mayo 12 de 2026.

9. **Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Tiempo y Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: agosto 6 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1456 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Gerardo Yepes Caro* (Coordinador ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente). Designados el 11 de septiembre de 2025

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1906 de octubre 7 de 2025.

Último anuncio: mayo 12 de 2026

10. **Proyecto de Ley número 022 de 2025 Cámara, 341 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la Unidad de Pago por Capitación UPC y presupuestos máximos, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrío López, Miguel Abraham Polo Polo, Christian Munir Garcés Aljure, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez,*

Piedad Correal Rubiano; y los honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Nadia Georgette Blel Scaff, Norma Hurtado Sánchez, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Ángel Pinto Hernández, José Alfredo Marín Lozano, Sor Berenice Bedoya Pérez, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Diela Liliana Solarte Benavides*.

Radicado: diciembre 4 de 2024.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2203 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 1° de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador ponente), *María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Ponentes). Designados el 5 de agosto de 2025.

Ponencia Primer Debate:

- Ponencia negativa: **Gaceta del Congreso** número 2100 de noviembre 6 de 2025, firmada por los Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve* y *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.
- Ponencia positiva: **Gaceta del Congreso** número 2254 de noviembre 26 de 2025, firmada por el honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Último anuncio: mayo 12 de 2026.

11. **Proyecto de Ley número 269 de 2025 Cámara**, por el cual se regula el contrato de trabajo de los Trabajadores Oficiales.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Andrés Cancimance López*; y los honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado: agosto 26 de 2025.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1626 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponente). Designados el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2139 de noviembre 11 de 2025.

Último anuncio: mayo 12 de 2026.

12. **Proyecto de Ley número 377 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la política pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la menopausia, se promueve la sensibilización ante esta etapa de la vida, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Marelen Castillo Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonor María Palencia Vega, Lina María Garrido Martín, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Norma Hurtado Sánchez*; y las honorables Senadores *Ana María Castañeda Gómez, Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Radicado: septiembre 30 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1907 de 2025.

Radicado en Comisión: octubre 23 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única). Designada el 29 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2253 de noviembre 26 de 2025.

Último anuncio: mayo 12 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara, por medio de la cual se fomenta el desarrollo de la Economía Plateada promoviendo la inclusión, la innovación, el talento, el bienestar, la participación, el emprendimiento y la oferta de productos y servicios dirigido a la población persona mayor; y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Radicado: julio 21 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1230 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Andrés Eduardo Forero Molina* (Coordinador ponente), *Gerardo Yepes Caro* (Ponente). Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1843 de octubre 1° de 2025.

Último anuncio: mayo 12 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 374 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las condiciones laborales y de bienestar de los profesionales biopsicosociales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Radicado: septiembre 30 de 2025.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1893 de 2025.

Radicado en Comisión: octubre 23 de 2025.

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Coordinadora ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Ponente). Designados el 29 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 179 de marzo 20 de 2026

Último anuncio: mayo 12 de 2026

15. Proyecto de Ley número 342 de 2025 Cámara, por la cual se establece la protección integral de las madres cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Julio Roberto Salazar Perdomo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Germán Rogelio Rozo Anís, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Milene Jarava Díaz, Diógenes Quintero Amaya, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Marelen Castillo Torres, Dolcey Óscar Torres Romero, Hernando González, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Jairo González Agudelo*; y los honorables Senadores *Jairo Alberto Castellanos Serrano, Carlos Alberto Benavides Mora, Edwing Fabián Díaz Plata, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Julio González Villa, Oscar Mauricio Giraldo Hernández*; y otras firmas.

Radicado: septiembre 11 de 2025

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1743 de 2025.

Radicado en Comisión: octubre 1° de 2025

Ponentes Primer Debate: *Karen Juliana López Salazar* (Coordinadora ponente); *Agmeth José Escaf Tijerino, Germán Rogelio Rozo Anís* (Ponentes). Designados el 14 de octubre de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 09 de enero 22 de 2026

Último anuncio: mayo 12 de 2026

Presidente se encuentra leído el orden del día para esta sesión.

El Presidente:

Se pone a consideración el orden del día leído. Se abre la discusión. Sigue abierta. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión el Orden del día antes leído.

El Presidente:

Siguiente punto en el orden del día secretario.

El secretario.

II

Aprobación de actas

Tenemos para aprobación el Acta número 22, del 5 de mayo de 2026 a 27 folios. Presidente le informo que tenemos tres (3) constancias de no votación del acta por no haber asistido a la sesión: la primera radicada por la Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*; la segunda por el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*; y la tercera por la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

El Presidente:

Se somete a consideración el acta leída junto con las constancias radicadas. Se abre la discusión. Sigue abierta. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada ¿Aprueban el acta antes leída?

El Secretario:

Presidente le informo que ha sido aprobada de manera unánime por los asistentes a esta sesión el acta leída con las constancias de no votación, también leídas anteriormente.

El Presidente:

Siguiente punto en el orden del día Secretario.
El Secretario.

III

Anuncio de Proyectos

El Presidente:

Anuncie proyectos.

El Secretario:

Con gusto, presidente.

Proyectos de ley para anuncio:

Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara,
88 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 076 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 016 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 170 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 125 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 179 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 135 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 225 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 227 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 092 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 237 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 269 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 305 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 350 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 248 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 370 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 396 de 2025 Cámara,

Proyecto de Ley número 196 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 377 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 022 de 2025 Cámara,
341 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 097 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 275 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 455 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 342 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 374 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 267 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 443 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 487 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 367 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 143 de 2025 Cámara,

Proyecto de Ley número 506 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 531 de 2026 Cámara,
141 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara,
262 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 355 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 069 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 471 de 2025 Cámara, y

Proyecto de Ley número 395 de 2025 Cámara.

Presidente esos son los proyectos anunciados.

El Presidente:

Siguiente punto en orden del día secretario.
El secretario.

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente:

Señor Secretario, por favor, informe si hay proposiciones radicadas por los honorables Representantes.

El Secretario:

Así es presidente, contamos con una proposición radicada en esta secretaría por parte de la Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Dice así:

En ejercicio de la función constitucional de control político que corresponde al Congreso de la República, por medio del presente escrito se allega un nuevo cuestionario dirigido a esa entidad, remisión del nuevo cuestionario para debate de control político al ICBF, proposición 5 y 7 del 15 de agosto de 2023, con el fin de que sea atendido y respondido de manera integral, clara y suficiente, verificable y oportuna dentro del marco de las competencias legales y constitucionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

La presente solicitud se formula en razón a que en la sesión de control político realizada el 6 de marzo de 2024, las respuestas suministradas en esa oportunidad por la directora del ICBF no fueron consideradas satisfactorias, según quedó consignado en acta 32 de 2024 de la respectiva sesión.

En ese orden, y teniendo en cuenta la persistencia de inquietudes sustanciales sobre la gestión institucional, la ejecución presupuestal, la cobertura de programas, la situación de las madres comunitarias y los demás componentes misionales a cargo de la entidad, se hace necesario reiterar y actualizar el requerimiento de información a fin de contar con elementos ciertos y suficientes para

el adecuado ejercicio del control político por parte del Congreso de la República. Por lo anterior, se solicita que las respuestas al cuestionario anexo sean remitidas de manera completa, con sus respectivos soportes técnicos, presupuestales, administrativos y estadísticos, discriminando la información correspondiente.

De igual manera, se requiere que cada respuesta precise las acciones adelantadas, los resultados obtenidos, las dificultades identificadas y las medidas correctivas adoptadas por la entidad. Se solicita igualmente que la información allegada guarde estricta correspondencia con cada una de las preguntas formuladas, evitando respuestas generales, evasivas o meramente enunciativas, de forma tal que esta Corporación pueda ejercer de manera efectiva su función de seguimiento y evaluación sobre la gestión pública encomendada al ICBF. Se anexa cuestionario integrado por 54 preguntas y firma la Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

Presidente esa es la proposición que tenemos radicada en esta Secretaría.

El Presidente:

En consideración la proposición radicada por la Representante María Eugenia Lopera, antes leída. Se pone a consideración. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición antes leída?

El Secretario:

Presidente le informo que de manera unánime ha sido aprobada la proposición antes leída radicada por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

El secretario.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia y la mesa directiva

El presidente:

No hay negocios sustanciados por esta Mesa Directiva. Siguiente punto del día Secretario.

El Secretario:

VI

Control Político

Desarrollo de la proposición número 16, del 22 de abril de 2026. Cuestionario dirigido al ministro de Trabajo y viceministra de Relaciones Laborales e Inspección.

Presentado por los honorables Representantes Héctor David Chaparro Chaparro, Betsy Judith Pérez Arango y Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

El Presidente:

Bueno, tenemos un debate de control político en el que están citados el señor Ministro, el doctor Antonio Sanguino y la señora viceministra, la doctora Sandra Milena Muñoz, viceministra de Relaciones Laborales. La señora viceministra se encuentra en

el recinto, el señor ministro ha enviado una excusa, señor secretario, sírvase verificar si hay excusas radicadas para el control político.

El Secretario:

Presidente, efectivamente, ha sido radicada el día de ayer en horas de la noche, firmada por el ministro Antonio Eresmit Sanguino Páez, cuyo asunto es la delegación a citación a debate de control político aprobado mediante proposición 16, dice:

Cordial saludo, “En atención a la citación a debate de control político aprobado mediante proposición 16, comunicada mediante oficio CSPC 3.7-191-2026, sesión programada para el miércoles 20 de mayo de 2026 a las 9 de la mañana, me permite informar que lamentablemente no podré asistir a dicha sesión por compromisos de agenda previamente adquiridos. No obstante, reconociendo la importancia del tema convocado, he designado como delegada a la doctora Sandra Milena Muñoz Cañas, Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, quien asistirá en representación del ministerio de Trabajo. Adicionalmente informo que la delegada será acompañada por los siguientes funcionarios del Ministerio de Trabajo, anexo listado de cuatro funcionarios”.

Presidente ese es el oficio radicado de delegación por parte del Ministro de Trabajo.

El Presidente:

En consideración la excusa radicada por el señor ministro, vamos a poner la excusa a consideración y votación de la Comisión Séptima. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, yo quisiera hacer una observación antes de la votación, y es que las motivaciones del debate de control político, que son básicamente los dos decretos reglamentarios sobre negociación multinivel e intermediación, están en cabeza del Viceministerio de Relaciones Laborales y creo yo que, aquí está la presencia de la viceministra, por lo cual pediría a esta Comisión que permitamos el avance del debate de Control, quien ha liderado el proceso de diálogo, de publicación para comentarios, de sistematización de sus comentarios e incorporación al articulado de los decretos reglamentarios, es el viceministerio y por tanto está aquí la autoridad nacional que ha liderado el proceso. Por tanto, creo yo que deberemos aprobar la excusa del ministro y permitir que avance el debate.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos los compañeros. Señora viceministra de Relaciones Laborales, Sandra Milena Muñoz, tengo entendido que está acompañada de los enlaces.

Saludo también a las y los enlaces. Mi querida Marta Alfonso, difiero de su proposición a esta Comisión. Yo creo que para nosotros es importante que aquí esté sentado el ministro, que es el titular de la cartera. Si bien es cierto, reconozco la importancia y la presencia de usted, viceministra, que también la habíamos citado, pero se está volviendo costumbre que aquí los ministros no vienen, que los ministros burlan las citaciones de la Comisión Séptima, que la Comisión Séptima de la Cámara cita a debate de control político y aquí los ministros tienen agenda previa o no les gusta venir. Y yo sí quiero que aquí en este debate que nosotros citamos, hablemos claramente aspectos fundamentales como la negociación multinivel, y algo que me sorprende de la respuesta. Hacía referencia a que me preocupa sobremanera que el mismo ministerio de Trabajo en la respuesta dice que no hay un análisis del impacto normativo antes de expedir los decretos sobre negociación multinivel. Y allí precisamente están los interrogantes frente a este debate de control político. Por supuesto, aquí habíamos citado para hablar sobre temas que se discutieron aquí en esta comisión, en la reforma laboral, y la democracia sacó adelante una reforma laboral que fue votada aquí, y no puede burlarse la decisión del Congreso vía decretos reglamentarios. Y, esa ha sido la constante, que los puntos que en la propuesta del Gobierno no pasaron en la discusión, se están adoptando vía decreto, y eso no es constitucional, eso pasa por encima precisamente de las facultades reglamentarias del Ministerio de Trabajo. Por supuesto, nosotros queríamos escuchar aquí al ministro para hablar de los contratos sindicales, de la negociación multinivel, de la prohibición de los pactos colectivos, de la extensión del pago de la cuota sindical, que fue uno de los aspectos que más discutimos acá. Obligar a un trabajador a pagar una cuota sindical. Por supuesto, nosotros frente a la agenda regulatoria y los proyectos que están todavía para comentarios, tenemos muchas observaciones. Yo quiero decirles hoy a los compañeros que nos sorprende sobremanera cuando uno escucha declaraciones que los decretos fueron suficientemente socializados, y entra y se encuentra que solamente hay 18 comentarios en uno de los decretos, en el registro al que ingresamos, y yo sí creo que eso al final no es socializar un proyecto decreto que ya hay varios en camino. Dejo esto en consideración de mis compañeros de la Comisión Séptima y yo creo que se hace importante la presencia del señor ministro y agradezco señora Viceministra su presencia aquí.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón hasta por tres minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, me asiste profundo interés este debate que evidentemente tiene el propósito de control político al ministerio del Trabajo y que ustedes tienen todo el derecho y legitimidad para exigir la presencia

del ministro. Sin embargo, yo quiero manifestar en términos de contenido la importancia que le doy este espacio. Estamos hablando precisamente de un debate que lleva décadas en el mundo del trabajo, de cómo se han construido básicamente figuras para encubrir relaciones laborales y que ha sido un instrumento en buena medida para tratar de apropiarse de manera sinuosa de los excedentes que produce el trabajo en Colombia, los trabajadores y las trabajadoras. Y lo digo entonces porque lo concreto es que después de la anulación del decreto 583, que una anulación parcial de este decreto que modificaba el día 1072, reglamento único, lo que se está resolviendo a través de estas disposiciones del ministerio del Trabajo, es, no solamente resolver los vacíos, pero sobre la base, no como algunos de manera inmediata están planteando, que se están excediendo en facultades reglamentarias al Ministerio, usted no se puede exceder en facultades reglamentarias cuando la Constitución en el artículo 189 le dice que son facultades reglamentarias las de la Presidencia de la República. Tal vez a alguno le preocupe y lo vean como una exageración, digamos de facultades reglamentarias cuando se busca proteger el trabajo y a los trabajadores y a las trabajadoras. Lo concreto que se está planteando aquí es, que sobre la base de lo que se ha escrito durante años en la Corte Suprema de Justicia, en la Corte Constitucional, en el Consejo de Estado e incluso convenios, si no me equivoco, el 198 de la OIT, donde plantean un As de indicios, es decir, todo un procedimiento claro para identificar en qué momento se están dando indicios, valga la redundancia, en los cuales se puede estar violentando los derechos laborales de un trabajador o trabajadora, los que son contratados por la vía de figuras que le vulneran sus derechos laborales, que es lo que ha sucedido.

Ese es el debate, y aunque algunos entran en el debate para decir que quieren es que esté el ministro, yo quiero insistir en esta discusión y lo discuto precisamente porque ayer, y quiero felicitar a las madres víctimas de los falsos positivos que fueron a dejar memoria, así fuera cerca a la casa del innombrable, del familiar del paramilitar este condenado. Y entonces parece que quieren y pretenden borrar la memoria, pero es que la memoria no se puede borrar cuando deja una marca tan desastrosa, la memoria que tenemos nosotros que tener es que, a costa de la política antisindical y antilaboral de Álvaro Uribe Vélez, hoy tenemos nosotros todas unas disposiciones y vacíos que no se resolvieron en los anteriores gobiernos, básicamente para que sigan generando formas de explotación laboral a la clase trabajadora. Y esas marcas y esa memoria no se pueden borrar, ni de esa, ni de que en la seguridad democrática asesinaron a miles de jóvenes. Por lo tanto, me parece supremamente importante este debate para que nosotros podamos traer memoria de cuánto han perdido los trabajadores y trabajadoras por esas formas encubiertas de relaciones laborales que lo que han traído básicamente es explotación laboral al pueblo. Y por eso me parece a mí que deberíamos darnos la oportunidad, así no lo cerremos

hoy, sugeriría a mis compañeros, pero que empezara este debate para hablar de la intermediación laboral que le quita derecho al pueblo colombiano trabajador.

El Presidente:

Gracia Representante. Tiene el uso de la palabra Héctor Chaparro, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidente. Saludar a todos los compañeros de la Comisión, a la viceministra y agradecerle aquí su presencia, pero unirme aquí al Representante Salcedo frente a la inconformidad con la inasistencia del ministro a este debate de control político. Esa proposición fue radicada hace más de mes y medio, casi dos meses, que cuatro Representantes acá hicimos un cuestionario y solicitamos la presencia del ministro para este debate de control político.

Consideramos que es una falta de respeto con la Comisión Séptima, es una falta de respeto con cada uno de sus integrantes y no me voy a referir puntualmente a los temas del debate, excepto decir tal vez que aquí hicimos un trabajo muy fuerte en la pasada reforma laboral; fue un trabajo de consenso, juicioso, que delimitó los alcances de esa reforma y, por supuesto, que hemos visto con preocupación como ciertos decretos, ciertos borradores de decretos parecieran extralimitarse en su contenido y quisieran precisamente pasar por encima con el esfuerzo que hicimos aquí en la reforma laboral, y por eso queremos que aquí este el ministro, que nos cuente cuál es el verdadero objetivo de cada uno de sus decretos, cómo está trabajando este proceso con los respectivos actores, que son afectados por cualquier decisión que tenga el contenido de estos documentos, y lo único que estamos solicitando acá es que se dé precisamente una de las funciones constitucionales que tenemos como congresistas, que es que vengan los ministros a sus respectivas comisiones a rendir cuentas del trabajo que están haciendo y especialmente, de cómo afectan en este caso a las empresas y, por supuesto, también a los trabajadores. Yo quiero decirle, presidente, que anuncio mi voto negativo a la excusa que presenta el señor Ministro de Trabajo.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez, hasta por tres minutos Representante.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidente, muchas gracias y agradezco la presencia de la señora viceministra a este recinto. Presidente, como citante yo quiero unirme a las palabras de los compañeros que acompañaron esta citación: el Representante Chaparro y el Representante Salcedo. Viceministra, la citación no era optativa, no era alternativa del ministro o la viceministra, la citación decía ministro y viceministra. El ministro firmó el decreto de multinivel y creemos que él debe dar unas explicaciones, usted pudo muy bien

estar detrás asesorando, pero él es su jefe, ministra, él es quien dirige la cartera y es quien responde por la cartera, y creemos que su presencia hoy era necesaria, indispensable.

Yo no me voy en este corto tiempo a referir al debate en sí. Usted siempre será bienvenida, pero necesitamos a su jefe aquí para llevar adelante este debate, volveremos a citarlo. Yo creo que este debate hay que darlo, hay que conocer los dos lados de la moneda y nosotros estamos en toda la disposición de poder volver a recibirlos, pero hoy, señor presidente, yo le pido que, por favor, ponga a consideración y votación de esta célula legislativa la excusa del señor Ministro. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Betsy, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor presidente. Muy brevemente, presidente, vemos que incluso cuando estamos hablando de este debate de control político, tratan de meter a la fuerza el tema del presidente Uribe. Vemos presidente, que realmente no pueden vivir. Lo hemos visto con el caso del candidato Iván Cepeda, que realmente su única propuesta de cara a la presidencia básicamente se reduce a maltratar un día sí y otro también al presidente Uribe. Y vemos cómo envió el día de ayer a personas cercanas a él a hostigarlo cerca de su residencia. Básicamente a eso se reduce la campaña del señor Cepeda, que hizo una compilación de sus discursos, en esos discursos, señor presidente, básicamente se dedica a denostar al presidente Uribe. Pero bueno, dejando eso de lado, presidente, y poniéndonos o concentrándonos en el debate que hoy nos convoca, yo celebro que está aquí la señora viceministra, la saludo; entiendo que ella tiene que ver naturalmente con estos temas en el ministerio, pero también estoy de acuerdo con mis compañeros que son los citantes y que ellos quieren ver a la cabeza del sector, que sea la cabeza del sector precisamente la que rinda cuentas ante el Congreso de la República sobre los contenidos de esos decretos, que como bien decía la doctora Betsy Pérez, por lo menos el que ya se expidió, que es el que está relacionado con el tema de negociación colectiva multinivel, fue firmado por el señor Ministro. Y, adicionalmente, señor Presidente, yo creo que es importante, esta Comisión discutió en profundidad la reforma laboral. En esa reforma laboral había contenidos muchos artículos, unos relacionados con la negociación multinivel, otros relacionados con el tema de las empresas de servicios temporales y básicamente todos los partidos que no estuvieron en contra de la reforma la terminaron aprobando. En ese sentido, presidente, y ahora nosotros lamentamos que la práctica del Gobierno, no solamente con el ministerio de Trabajo, sino también con el Ministerio de Salud y muchos otros, pues básicamente desconoce las decisiones que toma el Congreso de la República. Es decir, presidente, el Gobierno considera que algo tiene

reserva legal, por eso lo presenta como parte de un proyecto de ley, el Congreso lo modula o sencillamente lo rechaza, y a pesar de eso, el Gobierno considera que tiene facultades para sacarlo vía decreto. Se está contradiciendo a sí mismo. Entonces, en ese sentido, señor Presidente, respetando y celebrando, volviendo a saludar a la señora viceministra, creo yo que asiste la razón a los compañeros que han citado este debate para que se dé en presencia de la cabeza del sector, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Representante. Se cierra la discusión. Señor Secretario, someta a votación la excusa presentada por el señor Ministro.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Procedemos entonces a votar de manera nominal el oficio radicado en esta Secretaría por parte del Ministro de excusa y delegación a este debate de control político. Votando SÍ, se acepta, votando NO, se niega.

Apellidos y nombres	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suarez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		X
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López German José		
Londoño Barrera Juan Camilo	X	
Lopera Monsalve María Eugenia	X	
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís German Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	6	10

El Presidente:

Señor secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, le informo que ha sido negada esta excusa y delegación por parte del ministro de Trabajo con seis (6) votos por el SÍ y diez (10) por el NO.

El Presidente:

Desde esta Mesa Directiva quiero agradecerle a la viceministra por su presencia, su equipo de trabajo, por el debate de Control político, ya los Representantes han negado la excusa del señor ministro y será reprogramado el debate de Control político. Viceministra, muchas gracias por su presencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón hasta por 1 minuto Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente gracias. No, simplemente sobre el debate de control político que acabamos de tratar, básicamente para solicitarle presidente, que tengamos la consideración que cuando se agende permitamos la participación de las centrales sindicales que están compelidas directamente en este, para que lo tengamos en cuenta y se pueda dar la participación Presidente.

El Presidente:

Ok. Representante, siguiente punto del orden del día secretario.

El Secretario:

VII

Discusión y votación de proyectos de ley

Se encuentra para discusión y votación el Proyecto de Ley número 531 de 2026 Cámara, 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicio en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Autores Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa y Representantes Carolina Giraldo Botero, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velázquez Nieto y Wilmer Jair Castellanos Hernández.

Radicado el 20 de agosto de 2024. Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1339 de 2024. Radicado en esta Comisión Séptima el 26 de marzo de 2026.

Ponentes designados para primer debate. Ponente única, honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado designada el 10 de abril de 2026.

Ponencia para primer debate publicada en *Gaceta del Congreso* número 364, del 24 de abril de 2026.

Último anuncio, 12 de mayo de 2026.

El Presidente:

Señor Secretario, sirve informar si han radicado impedimentos para este proyecto de ley.

El Secretario:

Así es presidente, se han radicado cinco impedimentos frente a este proyecto de ley.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos para someterlas a votación.

El Secretario:

Presidente, han sido radicados impedimentos por parte de los Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, argumentando que tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley y que pueden verse beneficiados por las disposiciones contenidas dentro de este proyecto de ley.

Siguiente impedimento radicado por el Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera, quien argumenta que la aprobación de este proyecto podría traer beneficios directos para parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la ley, que tienen contratos de prestación de servicio con entidades del sector público.

Siguiente impedimento radicado por el Representante Gerardo Yepes Caro con el argumento que tiene familia con contratos de prestación de servicios que podrían verse beneficiados al momento de ser aprobado en el proyecto de ley.

El Presidente:

Señor secretario someta a votación los impedimentos leídos e invitamos a los Representantes Gerardo Yepes, al Representante Quevedo, al Representante Rozo a esperar fuera del recinto mientras le votan su impedimento.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal de los impedimentos antes leídos radicados por parte de los Representantes Rozo, Quevedo y Yepes, votando SÍ se aprueban los impedimentos, votando NO se niegan.

Apellidos y Nombres	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suarez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		X
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López German José		
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo		X
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexander		
Rozo Anís German Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		
Votación Total	0	13

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, le informo que, concluida la votación de los impedimentos radicados por los Representantes Yepes, Quevedo y Rozo, han sido negados con trece (13) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El Presidente:

Invitamos a los Representantes a los que les negaron su impedimento a ingresar nuevamente al recinto. Señor secretario, sírvase leer los siguientes impedimentos.

El Secretario:

Siguientes 2 impedimentos radicados, el primero por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera, quien argumenta que tiene familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o socios de derecho o de hecho y/o amigos que actualmente se desempeñan como prestadores de servicios. Y el último impedimento radicado por el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, quien sustenta que tiene desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, primero civil, personas relacionadas que pueden presentar o verse beneficiados o afectados por este proyecto de ley.

El Presidente:

Señor secretario, someta a votación los impedimentos leídos de los Representantes Juan Felipe Corzo y Juan Camilo Londoño.

El Secretario:

Con gusto, presidente. Procedemos a hacer la votación de los impedimentos antes leídos radicados por los Representantes Juan Felipe Corzo y Juan Camilo Londoño, votando SÍ se aprueban esos impedimentos, votando NO, se niegan.

Apellidos y Nombres	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
Rozo Anís German Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	13

El Presidente:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, le informo y le informo al resto de la comisión que han sido negados los impedimentos radicados y leídos por parte del Representante Corzo y el Representante Londoño con trece (13) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El Presidente:

Señor secretario, sírvase informar si tenemos más impedimentos radicados.

El Secretario:

Presidente, tenemos otro impedimento radicado por la Representante Marta Lisbeth Alfonso Jurado, quien solicita que se ponga en consideración su impedimento en vista de que tiene dentro del núcleo familiar personas dentro de los grados de parentesco previstos en la ley, específicamente familiares en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, que actualmente tienen vínculos contractuales mediante contratos de prestación de servicios con entidades del sector público. Es el último impedimento que tenemos radicado en esta secretaría, presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, someta a votación el impedimento de la Representante Martha.

El Secretario:

Votando SÍ, se acepta el impedimento radicado por la Representante Martha Alfonso, votando NO, se niega.

Apellidos y Nombres	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
Archila Suárez Hugo Alfonso		X
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		X
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	12

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, le informo que ha sido negado el impedimento radicado por la Representante Marta Alfonso con doce (12) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El Presidente:

Secretario, por segunda vez informe si hay más impedimentos radicados, por favor.

El Secretario:

Presidente, acaba de ser radicado otro impedimento por parte del Representante Alfredo Mondragón, con el argumento que tiene parientes de primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa.

El Presidente:

Señor secretario, sírvase someter a votación el impedimento radicado por el Representante Alfredo Mondragón e invitamos al Representante a abandonar el recinto.

El Secretario:

Votando SÍ, se acepta el impedimento antes leído, radicado por el Representante Mondragón, votando NO, se niega.

Apellidos y Nombres	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		X
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		X
Cristo Correa Jairo Humberto		
Escaf Tijerino Agmeth José		X
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López German José		
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana		
Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	0	13

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación, ha sido negado este impedimento radicado por el Representante Mondragón, con ningún voto por el SÍ y trece (13) por el NO.

El Presidente:

Invitamos al Representante Mondragón a ingresar al recinto nuevamente. Pide el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Corzo, hasta por dos minutos.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias presidente por el uso de la palabra. Con el saludo cordial a la Mesa Directiva, los compañeros. A pesar de que se me ha negado el impedimento, considero que estoy impedido para participar en este proyecto de ley, así que dejo la constancia y me retiro del recinto. Gracias presidente.

El Presidente:

Gracias Representante. Señor secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 531 de 2026 Cámara, 141 de 2024 Senado.

El Secretario:

Presidente, antes de eso, tenemos una proposición de conformación de Mesa Técnica radicada por la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, que sería bueno leer antes de iniciar con el debate.

El Presidente:

Señor secretario, sírvase leer la proposición de Mesa Técnica radicada por la Representante María Fernanda Carrascal para someterla a su consideración.

El Secretario:

Con gusto, presidente.

“Proposición de conformación de mesa técnica

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, nos permitimos solicitar a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente la conformación de una Mesa Técnica interinstitucional en el marco del trámite del Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, 531 de 2026 Cámara, antes de proceder al debate y votación del primer debate.

Justificación:

El proyecto presenta tensiones constitucionales de fondo que no han sido resueltas en la ponencia. La coexistencia de un mismo articulado de la negación de la relación laboral, artículo segundo, con el otorgamiento de derechos propios de esa relación, artículos 7°, 8° y 12, configura una contradicción normativa que requiere análisis técnico especializado antes de ser objeto de debate legislativo.

Adicionalmente, la ponente admite en la página 26 del informe que el impacto fiscal del proyecto está siendo recopilado, lo que impide cumplir con la obligación de la Ley 819 de 2003. La conformación de una Mesa Técnica permitirá subsanar este vacío con rigor, antes de que la Comisión asuma el costo político e institucional de aprobar una norma con visos de inexequibilidad. 2°. Composición propuesta de la Mesa Técnica.

Proponemos que la Mesa Técnica interinstitucional sea convocada e integrada por:

1. El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAF).
2. El Ministerio de Trabajo.
3. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cuantificación del impacto fiscal conforme al artículo 7° de la Ley 819 de 2003, con identificación de fuente de financiamiento.
4. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
5. Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.
6. Academia y Sociedad Civil Especializada.

Una iniciativa de esta envergadura, que afecta a más de un millón de contratistas del sector público y modifica simultáneamente seis estatutos legales, merece el rigor técnico que solo una deliberación informada puede garantizar”.

Firma la Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

El Presidente:

En consideración la proposición antes leída, voy a darle el uso de la palabra al Representante Alfredo Mondragón hasta por un minuto.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidente. En el mismo sentido que el colega Corzo. Yo en este momento no tengo certeza de que tenga algún familiar en el grado de consanguinidad que me imponga un impedimento y como no tengo esa certeza, yo de verdad prefiero retirarme de la votación para no ir a causarme un daño en mi situación. En el mismo sentido que lo hace Corzo, yo sí creo que este tema tiene que ser regulado, el tema de la contratación de prestación de servicios, pero en este momento no he tenido la posibilidad de que me digan y me den certeza de que no tengo ningún tipo de impedimento.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, autora de la proposición.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno presidente, ¿Por qué he presentado esta proposición? Tiene que ver con una razón fundamental y es que yo estoy de acuerdo con que la prevención del encubrimiento de las relaciones laborales es algo necesario, Senadora Angélica. Definitivamente, nosotros de hecho, en la reforma laboral lo planteamos en el primer proyecto de reforma, y en esta Comisión se eliminó ese artículo y no se permitió la discusión. Así que siempre lo hemos dicho, hemos dicho que la contratación pública a través de contratos de prestación de servicios, que son contratos basura, como se dice coloquialmente, evidentemente han sido usados como botines electorales y clientelistas, así que se necesita la actualización de las plantas, que es algo que yo, querida coordinadora Martha Alfonso, yo le veo muy positivo al proyecto, por supuesto, que las plantas se tienen que modificar, se tiene que contratar de manera directa, yo he estado detrás de la formalización de varias entidades públicas en estos cuatro años, que como ustedes bien saben, ha sido también histórico lo que ha hecho este Gobierno en materia de formalización, más de 40.000 en total, es verdad, pero es un paso lento, también estoy de acuerdo, por eso creo que hay que modificar la Ley 80 de contratación, no sólo para democratizar la contratación y eliminar los oligopolios y monopolios que han creado los grandes contratistas del Estado y los grandes empresarios para quedarse con los presupuestos públicos, sino también para eliminar la prestación de contratos de servicios. Sé que es un camino largo, pero que es necesario, yo quisiera desde acá seguir mandando un mensaje y sobre todo al próximo Congreso, tenemos que modificar, tenemos que reformar la contratación a través de la Ley 80.

Sin embargo, vuelvo a este proyecto, me parece que es muy importante el reconocimiento, por ejemplo, de la garantía de la terminación anticipada, los 5 días de descanso, el pago cumplido, todos hemos sido, creo que acá muchos de los que estamos acá, asesores, incluso congresistas, hemos sido prestadores de servicios y es terrible la precarización, la precariedad que hay a través de ellos, así que estamos de acuerdo con esas medidas, por supuesto que sí. ¿Qué me preocupa, Senadora? ¿Qué me preocupa, Representante? Como se los he dicho innumerables veces, ya hemos venido diciendo desde mi equipo de trabajo que el proyecto facilita el encubrimiento de las relaciones laborales a través de la creación de una tercera categoría del trabajo, es decir, un subcontrato, un subempleo como subtrabajadores y entonces yo les pido que observemos con detenimiento los artículos 7°, 8° y 9° que pueden hacer de este proyecto un proyecto inconstitucional, regresivo para los trabajadores, que repito, estoy de acuerdo con el espíritu, pero no se puede legalizar la injusticia y no se puede permitir que esto sea regresivo para el trabajo. Con esto cierro, presidente, discúlpeme que esto es de verdad muy importante. Hoy muchos colombianos están viendo esto. Queremos que sean realmente transitoria las medidas en caso de que esto avanzara, porque si esto se aprueba tal como está, con esas medidas podríamos estarle diciendo al Estado, tranquilos, desaceleremos la formalización. Y se puede estar pasando mucha de la formalización que ya tenemos a este tema transitorio, que ustedes saben que en Colombia las medidas transitorias lamentablemente se vuelven las medidas, digamos, más permanentes, como con el 4 por mil, que nos dijeron que empezaban en 2 por mil y miren en qué va. Y en teoría de contratos, que es muy importante, no sabemos cuál es el juez natural para este tipo de contrato que prácticamente se está creando, cierto, no sabemos si es el civil, no sabemos si es el laboral, no sabemos si es el administrativo.

Así que también consideramos que el proyecto choca con la autonomía individual de los contratistas. Bueno, le resumo en esto. Si hay un acuerdo, si tenemos el *quorum* para aprobar esta mesa o si tenemos el *quorum* para aprobar esto y hacia cuarto debate se da. Yo le pediría a la mesa, si se da, que me nombre ponente para cuarto debate, para poder tener esa mesa que queremos y tener la garantía de que lo que se apruebe o no, sea bajo un acuerdo que impida que a los contratistas se les sigan vulnerando sus derechos, pero, sobre todo, que ninguna de las medidas que acá tomemos sea regresiva para el trabajo de los colombianos y las colombianas. Gracias.

El Presidente:

Gracias Representante. Le voy a dar el uso de la palabra a la Senadora y autora del proyecto de ley, a la doctora Angélica Lozano, para que le conteste a la Representante María Fernanda, autora de la proposición. Senadora, tiene el uso de la palabra hasta por cuatro minutos.

Honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Con la gratitud por cada uno de los integrantes de la Comisión, comenzando por la Representante Betsy, vicepresidente y usted, Representante Camilo Ávila. Este es un proyecto que beneficia a millón y medio de personas. Millón y medio de hombres y mujeres de Colombia. Bajo esta modalidad de contrato tienen un ingreso y están expuestos a toda clase de abusos, a trabajar gratis durante meses, a sacar plata prestada para pagar su planilla. No tienen ni idea lo que son unas cesantías, vacaciones, primas, descanso remunerado. Este proyecto lo hemos presentado siete veces, y hoy veo en esta Comisión Séptima un buen ánimo. Como le planteo a la Representante, la mejor fórmula es que con el liderazgo de la Representante Martha Alfonso, que ha sido una luchadora al igual que todos ustedes en la Comisión, se amplíe la comisión de ponentes, señor presidente, para que esa ponencia de cuarto y último debate sea la oportunidad de mejorar, de blindar, de encontrar, de sacar adelante el mejor articulado que le dé garantías a todo el mundo. Esto es un contrato civil, existe hace muchos años en Colombia. No puede usarse para enmascarar y disfrazar de temporal lo que en realidad es permanente. No se puede abusar. Pero hay una realidad, millón y medio de colombianos, desde el municipio más pequeño, hasta la Nación, bajo esta modalidad tiene su supervivencia y está expuesta a toda clase de abusos. Yo le pediría a la comisión aprobar el proyecto el día de hoy y que con la comisión ampliada que considere el señor presidente de la Comisión, se construyan los ajustes y acuerdos necesarios para que pase a cuarto y último debate. Una claridad absoluta, yo fui autora también de la ley que reformó en el cuatrienio pasado, los conflictos de interés. Esta es una regla, una ley general impersonal, esto es como el IVA, como el predial, son asuntos de Estado que aplican para los 50 millones de ciudadanos. No hay algo específico que pueda beneficiar a un miembro del Congreso. es lo que le aplica a cualquiera de los 50 millones de colombianos. Luego, negados los impedimentos, no hay lugar a ningún favorecimiento ni beneficio personal directo actual, porque esta es una regulación general para toda la población, no algo que tenga que ver con el Congreso. Así que mil gracias, señor presidente, por someter a votación pronto.

El Presidente:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias, presidente, usted siempre dadivoso con el tiempo, no creo que lo tome todo, solo quiero hacer una reflexión. Justo cuando hoy teníamos el debate al ministerio de Trabajo y uno de los decretos o proyectos de decreto es precisamente el de tercerización y la reflexión es, el Gobierno busca mucho ajustar y legalizar las figuras de tercerización

en los privados, pero el mismo Estado es muy malo para dar ejemplo y legalizar la figura en el mismo Estado, cierto, y evitar precisamente que tantos contratistas pierdan tantos meses en la prestación efectiva del servicio mientras salen los contratos y no tengan derecho a un descanso, prácticamente cumplen horario, esa es la realidad del país. Sabemos que puede haber problemas fiscales, pero si hay tanta plata para el ministerio de Igualdad, ¿por qué no lo hay para los trabajadores del Estado colombiano? Y llamo a la reflexión y tal vez diciéndole, no sé si la Representante María Fernanda desee retirar la proposición que hizo, para que este proyecto no se hunda, no veo claro el *quorum* en este momento para votar esa proposición, pero sí llamo a la reflexión, sobre todo a los congresistas que van a continuar en el próximo cuatrienio en esta célula legislativa, la mejor forma de dar discursos es con el ejemplo, la mejor forma de enseñar es con el ejemplo. El Estado para exigir debe dar ejemplo, qué tristeza que este proyecto esté casi que expirando. Gracias presidente.

El Presidente:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Agmeth José Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias, presidente. En concordancia, como lo decía la compañera Betsy, opino igual, este es un proyecto que no solamente la senadora Angélica, muchos congresistas en el Congreso de la República han tratado de sacar adelante, yo, uno de ellos. 3 años seguidos tratando de hacer que se abra un debate al respecto, he acompañado las iniciativas también de la Senadora, como ella ha acompañado las mías porque, efectivamente, el Gobierno es quien debe dar el mejor ejemplo, el papá Estado es el que se supone que debe dar el mejor ejemplo. Yo he dado las batallas en lo privado y ahí hay una jurisprudencia defendiendo a los colombianos, pero los tantos defensores que supuestamente somos en el Congreso de la República no estamos completos para dar los debates, no solamente el día de hoy, han sido también recurrentes en otros años, por no hablar del mío. 3 años tratando de darle debate y, efectivamente, sigue sufriendo el mismo problema del *quorum*.

Yo creo, Presidente, compañeras y compañeros de comisión, que nosotros nos hemos caracterizado en esta Comisión precisamente por abrir los debates, por no matar los proyectos y llevarlos a un buen término. Yo creo que demosle la oportunidad a este proyecto de poder avanzar en materia de regulación y la defensa de los derechos laborales que tienen los contratistas en el Estado. Son muchos, son realmente cientos de miles de personas que no tienen garantías. ¿Cómo pedimos que un país pueda ser próspero si buscamos la manera de beneficiar a unos cuantos sí y a otros tantos no? Yo creo que, en materia de igualdad laboral, estamos en deuda, como esas tantas deudas históricas que venimos cubriendo, surtiendo y pagando del pasado, hay una deuda histórica con los contratistas. Compañera Martha, yo sé que tú

tienes toda la mejor intención de sacar adelante esto y te gusta el debate y te gusta adelgazar las cosas y darles buen término, porque en esto deberíamos concentrarnos, no solamente impedir las iniciativas, las iniciativas hay que darlas a conocer y hay que adelgazarlas, porque si no avanzamos en algunas cosas, no avanzaremos en las cosas gruesas. Así que yo les pido a mi compañera María Fernanda Carrascal también que le demos a este proyecto un buen paso.

Estamos a pocos días de poder lograrlo, de llegar a una buena conciliación y darles a los contratistas nosotros, al cerrar estos 4 años, tanto que prometimos y no hemos cumplido absolutamente nada, yo creo que este es el proyecto en el que todos podemos poner de nuestra parte para lograrlo, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante. Representante Leider Alexandra, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias presidente. Sí, yo tengo algunas dudas con respecto al proyecto que creo que en su momento se las haré llegar a la Representante Martha, que creo que también son importantes para alimentar el debate y avanzar en el proyecto, pero creo que es una iniciativa también necesaria. Muchas personas o la gran mayoría de las personas que están en el Estado son contratistas y muchos de ellos tienen que llegar al punto de tener 2 o 3 contratos para poder suplir algo tan básico como lo mínimo de una prima o tener un pequeño ahorro en las temporadas en las que no se consigue trabajo, que es difícil que estos contratistas puedan llegar. Conozco contratistas de la alcaldía que han trabajado gratis bajo la premisa y la promesa de que algún día les van a dar su contrato y van a poder llegar, y trabajan hasta 2 meses sin cobrar salario, sin ninguna prestación, poniendo en riesgo su vida y, obviamente, sin unas garantías laborales.

Creo que es importante avanzar en este tema, sí tengo algunos cuestionamientos en el desdibujar la diferencia entre un contrato de prestación de servicios y una relación laboral. Ya por aquí me habían estado explicando algo del tema transicional, pero sí es importante que esto quede como muy claro para que después no se aprovechen y resulten no formalizando a la gente, sino simplemente haciendo esta contratación, porque lo que pasó con la prestación de servicios era para unas actividades específicas y resultó el Estado y todo el mundo contratando por prestación de servicios, haciendo cumplir largas jornadas laborales, haciendo pasar a los empleados unos informes, exigiendo cosas que en muchas ocasiones ellos hacen más de lo que posiblemente está dentro de su contratación. También, Representante Martha, importante tal vez el concepto del ministerio de Hacienda, el concepto del ministerio de Trabajo, que creo que serían claves para el cuarto debate de este proyecto de ley.

Entonces, creo que simplemente esos son mis cuestionamientos y mis preocupaciones, pero sí creo que ya es hora de avanzar en este tema y que no simplemente se quede como una bandera más, gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Nosotros entendemos las preocupaciones que plantean algunos compañeros, pero, presidente, aquí se trata de ver qué realidad están viviendo en este momento los contratistas y este Gobierno, al principio, yo recuerdo que aquí estuvo la señora ministra del Trabajo del momento, la doctora Ramírez, y habló de la formalización y esa formalización no llegó. Por el contrario, lo que hemos visto es que este Gobierno ha utilizado, sin ninguna clase de pudor, las órdenes de prestación de servicio como un instrumento de contratación de ejércitos políticos, por ejemplo, voy a poner un ejemplo, presidente, la Superintendencia Nacional de Salud, que es vergonzoso, doctora Betsy. Se supone que una reestructuración administrativa a fines del año del gobierno anterior y que en teoría ya no debería haber más contratistas, que se había formalizado en el gobierno anterior o se estaría formalizando durante este periodo a las personas que antes estaban como contratistas. Se hizo un estudio de cargas y ¿qué nos encontramos? Con que pasamos de 47 contratistas en enero del año 2022, a 450 contratistas en la superintendencia Nacional de Salud en enero del año 2026. Es decir, vemos que tristemente este gobierno está instrumentalizando las órdenes de prestación de servicio con ese objetivo, un objetivo claramente político. Entonces, ante esa situación, yo sí creo que hay que ver de qué manera resolvemos los problemas que hoy están enfrentando los contratistas de este Gobierno que, además, han sido condicionados en muchos casos para votar en términos políticos por la persona que les indica, quien al final del día determina si siguen o no con su contrato. Entonces creo que esta iniciativa que tiene la doctora Angélica Lozano, es bastante razonable y que busca solucionar ese problema que antes también existía, es verdad, pero tristemente en este gobierno, no ha hecho sino crecer, gracias.

El Presidente:

Le voy a dar el uso de la palabra a la Representante María Fernanda Carrascal hasta por 2 minutos, Representante.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias, presidente. Bueno, quiero hacer una consideración y sobre todo resaltar lo que acaba de decir el Representante Forero y es que no es cierto lo que acaba de decir, no es cierto que este Gobierno esté utilizando los contratos de prestación de servicios porque, primero, nosotros ni siquiera nos los inventamos, la Ley 80 de contratación y este

tipo de contrato se lo inventó el neoliberalismo que instalaron los gobiernos que Andrés Forero y que su partido político ha venido representando. Entonces, 42.617 empleos formalizados a la fecha en estos 4 años, frente al alrededor de 15.000 empleos en los 4 años de Duque, entonces las cifras no mienten, ahí sí, como dice por ahí un colega que le encanta decir dato, mata relato, ¿cierto? Entonces, eso, por un lado. Por el otro, ya que me han aprobado ser ponente en caso de que este proyecto avance, acepto, acepto en la medida, repito, que esto bajo ninguna circunstancia vaya a retroceder en derechos.

Y también les digo una cosa y desde acá lo dejo claro, las mesas técnicas o aceptar un acuerdo como ser ponente, no quiere decir que yo al final vaya a estar de acuerdo y vaya a firmar una ponencia positiva. Lo que quiere decir es que lo vamos a revisar hasta el fondo, hasta lo último, particularmente en los artículos 7°, 8° y 9°, que consideramos, pueden hacer inconstitucional este proyecto.

Y, por supuesto, que necesitamos salir de los contratos de prestación de servicios, no como categoría, sino en el Estado, porque no responden a las necesidades. Y hay algo muy importante, senadora y Representante, que poco se dice, es que la utilización política, politiquera de los contratos de prestación de servicios es lo que no permite que las entidades avancen en la especialización de esas entidades. Ni los trabajadores se especializan porque no tienen estabilidad laboral, ni las entidades se especializan porque están pasando de un lado al otro cada 3 meses a ver dónde encuentran para poder pagar las facturas del mes. Entonces, si queremos entidades eficientes del Estado y el recurso eficiente, esto tiene que cambiar, no hay duda de eso, gracias.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, un derecho a réplica hasta por 1 minuto.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias presidente. No presidente, es cuestión de ver cómo han crecido las órdenes de prestación de servicio durante este gobierno comparado con el gobierno anterior, para darse cuenta que realmente sí había una instrumentalización política de este instrumento. Y yo ponía un ejemplo concreto, que era el caso de la Superintendencia Nacional de Salud, que había tenido una reestructuración administrativa, doctora Martha Alfonso, donde en teoría ya no tenían que hacer nuevas contrataciones. Y explíquenme ustedes cómo pasamos de 47 contratistas después de una reestructuración administrativa donde se adelantó un ejercicio de formalización, a prácticamente 450 contratistas más.

Es evidente que ha habido una instrumentalización política del orden de prestación de servicios durante este gobierno que se adelantó formalización, claro, me imagino, pero que nos digan ¿Cuántas OPS son las que tenemos el día de hoy?, ¿Cuántas personas

más con respecto al gobierno anterior hoy tenemos en órdenes de prestación de servicio? Eso es lo que nosotros hemos denunciado, y ahí, como decía la Representante Carrascal, señor presidente, dato mata relato, vio lo que pasó con la Superintendencia Nacional de Salud y esa, lamentablemente, es la constante en las entidades de Gobierno nacional.

El Presidente:

Gracias Representante. El Representante Héctor Chaparro tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias presidente. de verdad que este es un proyecto de ley importante para nuestro país y para los trabajadores colombianos. Darle la bienvenida al doctor Rozo, que estaba, señor presidente, de grado, un graduando de una maestría. Muchas felicitaciones, doctor Rozo, que viene con esa alegría, esa sonrisa y viene aquí con más fuerza a debatir estos proyectos de ley tan importantes. Ahora sí, el profe, Presidente es un proyecto de ley muy importante que sin duda busca atacar un problema claro en nuestro país. La contratación de prestación de servicios en Colombia es una vergüenza, en particular la que realiza el Estado colombiano, no solo en el Gobierno nacional, sino en los gobiernos departamentales y en los gobiernos locales. Es una contratación que en muchos casos le da una remuneración menor al salario mínimo a muchos trabajadores en el país.

Y sin duda este proyecto de ley no es perfecto, pero creo que es un avance importante en algunos derechos laborales para los trabajadores colombianos. Puntos como la licencia de maternidad, como las vacaciones remuneradas, como la posibilidad de que la entidad pueda asumir lo que le corresponde, la seguridad social, pero, además, esta multa por pagos tardíos. Es, además, lamentable que un trabajador haga su trabajo incumpliendo las leyes porque cumplen horarios, responden a un jefe, tienen que ir a un lugar de trabajo, pero, además de eso, tenga que esperar luego 2, 3, 4 meses para que puedan recibir su pago, es una vergüenza lo que pasa en nuestro país. Y yo creo que estos escenarios precisamente son para eso, tanto la Comisión como luego para llegar a Plenaria para que esto se convierta en ley de la República. Entonces quiero reconocer en la Representante Mafe, una mujer que ha durado, ha luchado por los derechos laborales en nuestro país y que haga parte de la ponencia, me parece importante para que en plenaria pueda llegar un proyecto de ley mucho más robusto y que pueda convertirse en ley de la República. Y cuenta, por supuesto, con mi voto positivo y la posibilidad de que podamos avanzar en Comisión Séptima y que pueda llegar a Plenaria. Y con una cosa pequeña para finalizar, presidente, es que estamos a cortos días de acabar este periodo legislativo y cualquier avance que podamos lograr en términos laborales para los trabajadores colombianos es fundamental que podamos avanzar. Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias Representante. En consideración la proposición presentada por la Representante María Fernanda Carrascal, y de acuerdo a lo manifestado por ella misma, queda como constancia la proposición antes discutida y leída. Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 531 de 2026 Cámara, 141 de 2024 Senado.

El Secretario:

Presidente, ha sido radicado, antes de esto, otro impedimento por parte del Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente:

Señor secretario, sírvase leer y someter a votación el impedimento del Representante Agmeth José Escaf.

El Secretario:

El impedimento dice así:

“En cumplimiento del artículo 286, 291, modificado por la Ley 2003 de 2019 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para la votación del Proyecto de Ley número 531 de 2026 Cámara, 141 de 2024 Senado, en atención a que por el beneficio que de manera directa o indirecta a mis familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o amigos o conocidos y, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses, por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de ley, en especial teniendo en cuenta que uno de mis hijos es contratista de una entidad del Estado”.

Firma el Representante Agmeth José Escaf.

El Presidente:

Señor secretario, someta a votación el impedimento leído del Representante Agmeth Escaf.

El Secretario:

Sometemos a votación el impedimento antes leído, radicado por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino, votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, se niega.

Apellidos y Nombres	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
Archila Suárez Hugo Alfonso		
Ávila Morales Camilo Esteban		X
Carrascal Rojas María Fernanda		
Chaparro Chaparro Héctor David		X
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Escaf Tijerino Agmeth José		
Forero Molina Andrés Eduardo		X
Gómez López Germán José		
Londoño Barrera Juan Camilo		
Lopera Monsalve María Eugenia		
López Salazar Karen Juliana		

Mondragón Garzón Alfredo		
Pérez Arango Betsy Judith		X
Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
Rozo Anís German Rogelio	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Vargas Soler Juan Carlos		
Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total	1	9

El Presidente:

Secretario cierre votación y anuncie resultado.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación, ha sido negado con nueve (9) votos por el NO y uno (1) por el SÍ, el impedimento radicado por el Representante Agmeth Escaf, lo cual nos indica que no tenemos *quorum*. No es posible decidir sobre el impedimento, señor presidente.

El Presidente:

Se cerró la votación, ¿Cierto, secretario? No tenemos *quorum*, al no tener *quorum*, se debe levantar la sesión. Ya le doy la palabra, senadora, tranquila, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

Honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno, yo sí lamento que la Representante Carrascal se retire y rompa el *quorum* cuando se va a aprobar un proyecto que beneficia a un millón y medio de personas que trabajan bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios. Aquí hicimos una concertación madura y con altura para ampliar el grupo de ponentes y celebro que aquí están los ciudadanos contratistas de servicios, porque son ellos los que padecen esta esclavitud moderna. Logramos que gente de todos los partidos, felicito al Representante que viene de recibir el grado de su maestría, corriendo, el Representante Rozo para poder estar, pero pues aquí sí hay una jugadita de la Representante Carrascal para hundir el proyecto que regula después de 7 intentos el proyecto de prestación de servicios.

Aquí los perjudicados no somos los contradictores políticos, los perjudicados son un millón y medio de personas que trabajan sin cesantías, primas, vacaciones, remuneración, sin ninguna estabilidad, que tienen que sacar plata prestada para poder pagar su planilla de seguridad social y que son un sujeto y pieza y carne de cañón del clientelismo y de la politiquería.

Entonces, yo sí lamento, que aquí se logre un acuerdo en teoría por beneficiar a los ciudadanos que padecen esta modalidad y, cuando logramos que con el pluralismo de todo el Congreso pueda salir adelante, la Representante Carrascal se retire, como le consta a todos sus asesores y a los ciudadanos que se fueron a buscarla hasta su oficina. Entonces que

quede claro y sobre todo a los afectados, 7 veces se presentó este proyecto de ley y la mezquindad política de la señora Carrascal hace que se retire hoy y deje jodidos a los más jodidos, porque aquí no perdemos los Senadores ni los Representantes, aquí pierden son las personas que trabajan gratis 2 y 3 meses sin contrato y que pierden hoy la oportunidad de tener garantías bajo esa modalidad que existe en el país desde hace tantos años, entonces esto no es una casualidad, la Representante María Fernanda Carrascal le jugó sucio a los contratistas de prestación de servicios, esclavos modernos que seguirán así tal vez por otros 7 intentos. Le agradezco a los Representantes de todos los partidos que hicieron maromas por garantizar el *quorum*, por estar el presidente de esta Comisión, Representante Camilo Ávila y vicepresidenta, Representante Betsy, del Atlántico, los ciudadanos afectados saben que pudieron contar con ustedes, pero quien más pantalla hace en beneficio supuestamente de los hombres y mujeres que trabajan bajo la miseria y la mezquindad de este esquema laboral, hoy les dio la espalda y esa fue la Representante Carrascal, yo no pierdo nada, yo puedo tener contradicción política con la Representante, yo no pierdo nada, los que pierden son millón y medio de personas como las que están aquí y que las han usado, entre otras, de trueque politiquero. Mil gracias.

El Presidente:

Gracias Senadora a usted. Se levanta la sesión y se citará por secretaría.

El Secretario:

Siendo las 11:20 horas, por instrucción del presidente, se levanta la sesión y se citará por Secretaría para la siguiente sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Oficina de Transparencia

¡Aquí vive la democracia!

Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista

Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LAM-C3-F12

VERSIÓN: 09-05-2018

PÁGINA: 1

Fecha: Día 20 Mes 05 Año 2026

Hora Inicio: 9:52 am

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 11:20 am

Acta No:

Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	10:10 am	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	10:11 am	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:00 am	
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	10:20 am	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	10:00 am	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	10:10 am	
21	YEPES CARO GERARDO	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Elaboró:

Elaboró:

Elaboró

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 20 Mes 05 Año 2026

Hora Inicio: 10:43 am

Asunto: IMPEDIMENTO ALFREDO MONDRAGON P.L. 531/26 C Hora Terminación: 10:45 am
- 141/24 s.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	13

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 20 Mes 05 Año 2026

Hora Inicio: 11:14 am

Asunto: IMPEDIMENTO AGMETH ESCAF. PL. 531/26 C Hora Terminación: 11:16 am
- 141/24 s.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		1	9

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.


CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Presidente


BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario